

tiempos en que se realizaron eran tiempos de suyo tan tormentosos é inestables que nada había en la sociedad que fuese fijo y permanente, y que todos los edificios se levantaban sobre arena, siendo el de fábrica más endeble y el de cimientos más flacos el edificio de las instituciones políticas, más sujeto que otro alguno á las oscilaciones y mudanzas.

Considerada desde este punto de vista la época en que las Cortes alcanzaron su completo desarrollo, se ve que la sociedad obedeció constantemente al imperio de la fuerza, y que, lejos de estar gobernada por instituciones libres, el más duro despotismo era su institución y su ley. Pero este despotismo fué de un género particular, porque no se fijó por largo espacio de tiempo en determinada clase ni persona, sino antes bien pasó de mano en mano sin asentarse jamás; tan inestable y caprichoso como es inestable y caprichosa la fortuna. Esa inestabilidad fué causa de que no se convirtiese en tiranía.

He dicho que en esta época nada había en la sociedad que fuese fijo y permanente. Esta proposición, para tener una exactitud rigurosa, debe ser reformada de este modo. En esta época nada había en la sociedad que fuese fijo y permanente *sino la sociedad misma*, es decir, sus principios fundamentales y eternos, que son el monárquico, el democrático y el religioso, unidos entre sí contra el principio aristocrático con un pacto perpetuo de alianza. Con efecto: si fijamos nuestros ojos en aquellos tiempos de confusión y desorden, todavía del seno de ese desorden anárquico se desprenden ciertos hechos generales que sirven para caracterizar esa época, y que dan claro testimonio de la verdad de cuanto afirmo. La Corona fué más débil, y los escándalos mayores en Aragón que en Castilla. Ahora bien: el Reino de Aragón era más bien una sociedad francesa que española; su trato con aquella nación había sido causa de que se organizase á su manera, y de que se echasen de ver en las instituciones de los dos Reinos vecinos estrechos vínculos de parentesco, como quiera que estaban fundadas en unos mismos hábitos y en unas mismas costumbres: en los

hábitos y en las costumbres feudales. Por el contrario, en Castilla, donde los principios fundamentales de la sociedad española conservaron siempre su fuerza y su vigor, donde el feudalismo no pudo echar hondas raíces, donde el pueblo no conoció jamás la servidumbre del terruño, porque era noble como los nobles que le conducían á los combates, habiendo ganado sus espuelas en los campos de batalla, en Castilla la Corona fué más constantemente respetada y el Trono más lealmente defendido.

¿Qué quiere decir esto sino que los Reyes nada temían del pueblo y lo debían temer todo de una aristocracia turbulenta? ¿Qué quiere decir esto sino que entre el principio aristocrático y el monárquico había un antagonismo profundo, como entre el monárquico y el democrático una perpetua alianza? Esto explica por qué en los Estados de Aragón, donde el principio aristocrático era el dominante, las prerrogativas de la Corona fueron siempre causa de disturbios y asuntos de acaloradas controversias, siendo el Trono el punto de mira de la ambición y el blanco de los tiros de aquellos orgullosos Barones, mientras que las demasías de la nobleza, sus escándalos y desafueros fueron el tema preferente de las Cortes castellanas en la redacción de su memorial de agravios. Es digno de notarse también que en las súplicas contra los desafueros de los nobles, elevadas al Trono por las Cortes de Castilla, la Iglesia hace casi siempre causa común con el pueblo: prueba evidente de que la Iglesia, el pueblo y el Trono eran aliados naturales contra el enemigo común ¹.

De cuanto acabo de exponer resulta que, á pesar de la confusión y desorden de esos tiempos, todavía se ve claro que, así en los Estados aragoneses como en las Cortes castellanas, entre la Iglesia, el Trono y el pueblo hubo siempre identidad de intereses, consonancia de principios y concierto de voluntades,

¹ El hacer causa común la Iglesia con el pueblo en las súplicas contra los desafueros de los nobles, no prueba que la aristocracia fuera tenida por enemigo común, sino que sus desafueros eran ciertos y debían ser reprimidos. — (NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

y que esa armonía no fué turbada ni en Aragón por la adversa, ni en Castilla por la próspera fortuna.

Los grandes Príncipes que florecieron en esta época tiraron todos á combatir la anarquía que se señoreaba de la sociedad, introduciendo elementos de regularidad y de orden en los Códigos de las leyes; porque lo que primero y más imperiosamente reclamaban las necesidades públicas era un nuevo Código general, puesto que el de los visigodos había caído en desuso, como las costumbres primitivas, con las alteraciones de los tiempos. Pero si para que haya orden y concierto en la sociedad y en la gobernación del Estado es necesario un buen Código de leyes, no es menos necesario para escribir y sancionar ese Código que la sociedad esté en calma y que la acción del Soberano sobre el súbdito sea poderosa y expedita. Ahora bien: en los turbulentos siglos que nos ocupan, el Poder Real encontraba por todas partes obstáculos invencibles y apasionadas resistencias, y, como era natural, las encontró señaladamente en el propósito de sujetar al imperio de una ley común una sociedad que era pasto de encendidas discordias y juguete de las facciones que laceraban su seno. San Fernando, á pesar del prestigio que le daban sus victorias, no se atrevió á llevar á cabo esta empresa. Alfonso *el Sabio* la acometió, aunque indirectamente, al principio, haciendo prevalecer en la Universidad de Salamanca las máximas de la jurisprudencia romana, tan favorables, como es sabido de todos, á la autoridad suprema de los Reyes. El influjo de esas máximas se echa ya de ver en su *Fuero Real*, en donde compiló las varias disposiciones que sin estar en oposición con sus miras, andaban dispersas por todos los fueros locales.

Pero en donde estas máximas se descubren más y resplandecen es en su famoso Código de las Partidas, monumento que levantó con sus manos y que nos deja dudosos de si el que le concibió y el que le puso por obra merece más ceñir su frente con la corona de los legisladores ó con el laurel de los artistas.

Este Código, que era nada menos que una revolución política y social decretada por un Rey, viene á confirmar de todo punto mi sistema. En él se dan ensanches prodigiosos á la autoridad Real, á las inmunidades eclesiásticas y á los privilegios de los pueblos, mientras que se limitan extraordinariamente los privilegios feudales. Esto sirve para explicar por qué encontró tan obstinada resistencia en la clase de los nobles, á la sazón bastante poderosa todavía. Esa resistencia fué tan grande, que el legislador tuvo que abandonar su propósito para no promover escándalos y conmociones que hubieran agravado inútilmente los males de sus pueblos. Pero como quiera que una preciosa semilla arrojada en una tierra fértil tarde ó temprano da sus frutos, sucedió que Alfonso XI introdujo después algunas disposiciones de este Código en el Ordenamiento de Alcalá, y dió autoridad al resto, aunque indirectamente, en los casos no previstos por el Ordenamiento, por los fueros locales y por el Fuero Real. Desde entonces pudo afirmarse con razón que los principios monárquico, democrático y religioso comenzaron á estar en un constante progreso, y el principio aristocrático en una constante decadencia.

En estas alternativas fué corriendo el siglo XV, hasta que en tiempo de D. Juan II, y sobre todo en el glorioso reinado de Fernando y de Isabel, las Cortes quedaron reducidas á una vana sombra, siendo los procuradores de las ciudades dóciles instrumentos de la voluntad del Monarca.

Los que, desconociendo de todo punto la naturaleza y el significado de nuestras antiguas Cortes reconocen en ellas un signo de libertad, ven en su decadencia un signo de servidumbre. Y, sin embargo, nada hay más opuesto á los hechos históricos que esta manera de considerar aquellas instituciones políticas. La verdad es que las Cortes no fueron nunca otra cosa sino un campo de batalla en donde el Trono, la Iglesia y el pueblo lidiaron por arrancar el Poder de las manos de una aristocracia ensoberbecida con sus triunfos. Consideradas desde este punto de vista las Cortes, lejos de ser un signo de que el pue-

blo era libre, son un signo de que había un enemigo poderoso que le movía cruda guerra y que le obligaba á combatir para reconquistar su antigua dominación y sus inmemoriales derechos. Siendo esto así, la decadencia de las Cortes, lejos de ser un signo de servidumbre, fué, al contrario, un signo de que había alcanzado la victoria, y de que en adelante, para dominar, no le era necesario hacer alarde de sus fuerzas y ostentación de sus armas. ¿Necesitó de Cortes para dominar, en tiempo de Recaredo? ¿Necesitó de Cortes para dominar cuando con su voluntad omnipotente hizo salir armada de todas armas, de las cavernas de Asturias, la Monarquía de Pelayo? La Monarquía absoluta en España ha sido siempre democrática y religiosa; por esta razón, ni el pueblo ni la Iglesia han visto jamás con sobrecejo el engrandecimiento de sus Reyes, ni los Reyes con desconfianza las libertades municipales de los pueblos, ni las inmunidades de la Iglesia. En los artículos siguientes quedará esta verdad cumplidamente demostrada ¹. Sólo hallándonos en posesión de ella nos hallaremos en posesión de la causa de nuestras grandes miserias, de nuestros largos infortunios y de nuestros presentes desastres ².

Los que hayan recorrido la historia de la Monarquía cristiana en los siglos medios, reconocerán en ella tantos y tan grandes elementos de disturbios como en el Imperio de Córdoba. Si en éste hubo antagonismo de razas, en aquélla hubo antagonismo de clases, lucha de intereses y encendimiento de pasiones. En esta Monarquía, como en aquel Imperio, las pro-

¹ El autor no prosiguió como pensaba, según parece este bosquejo histórico; si bien es de creer que, con ánimo de continuarlo, formó los extensos apuntes que entre sus estudios de aquella época ha dejado relativos al reinado de los Reyes Católicos, y á las dinastías de Austria y de Borbón. Si teniendo en cuenta esta noticia, así como los varios ensayos históricos de Donoso, anteriores y posteriores al presente opúsculo, se recuerda que el mismo deja comenzada una Historia de la Regencia de D.^a María Cristina, llega á convertirse en evidencia la presunción de que durante su vida entera acarició, y en gran parte puso por obra, el grave proyecto de escribir toda una Historia de España.—(NOTA DEL EDITOR SR. TEJADO.)

² No se ve claro lo que Donoso Cortés quiso decir; pero bien puede asegurarse que la causa de nuestras miserias é infortunios no fué, ni pudo ser haber sido la Monarquía absoluta en España democrática y religiosa.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

vincias obedecieron á diferentes Reyes y caudillos; la misma confusión, el mismo desorden reinaba en la península española desde las vertientes meridionales de los Pirineos hasta las columnas de Hércules. Siendo esto así, ¿cómo las mismas causas produjeron tan diferentes resultados en los dos Ejércitos beligerantes y en las dos sociedades enemigas? ¿Cómo, si los árabes sucumbieron á impulsos de sus discordias y de sus desmembraciones, los cristianos supieron vencer á pesar de sus desmembraciones y discordias? Esto consiste en que las discordias y los odios suelen ser síntomas á un mismo tiempo de debilidad y de fuerza; por esta razón es muy difícil conocer si una sociedad que desgarrá sus propios miembros con sus propias manos es una sociedad que se regenera ó una sociedad que se disuelve ¹. Las sociedades, como los hombres, al tiempo de nacer y al tiempo de morir dan un gemido.

Esto cabalmente sucedió con las dos sociedades, cristiana y mahometana. Fuerte y vigorosa la primera, merced á una Religión que permite la libertad y el desarrollo de la actividad del hombre, sus discordias no fueron otra cosa sino el movimiento febril y desordenado de sus fuerzas, puestas violentamente en ejercicio. Débil y enervada la segunda, merced á una religión que destruye la animación y la vida en todo aquello que toca, sus discordias, sus desmembraciones y sus odios agotaron los restos de sus fuerzas vitales, y agotándolos aceleraron su disolución y su muerte. Cualquiera diría, al presenciar la lucha obstinada y largo tiempo dudosa de los cristianos entre sí, que era una lucha de gigantes; y al presenciar las discordias intestinas de sus enervados conquistadores, que era una lucha de pigmeos; que aquéllos disputaban por un Trono, y éstos por un sepulcro.

De lo dicho hasta aquí resulta que toda la historia de esta época puede reducirse á dos hechos generales, á saber: una guerra exterior, y una guerra interior. En la guerra exterior

¹ El desgarrar una sociedad sus miembros jamás fué ni pudo ser síntoma de regeneración, sino antes de desolación y ruina.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

combaten dos religiones y dos pueblos: la Religión cristiana y la mahometana, los árabes y los españoles. Esta guerra se termina con el triunfo definitivo de uno de estos dos pueblos y de una de estas dos religiones: con el triunfo del pueblo español y de la Religión cristiana, con la humillación del islamismo y la expulsión de los árabes. En la guerra interior, la contienda es exclusivamente entre los principios que aspiran á dominar en la sociedad cristiana y española. Estos principios son: el monárquico, el democrático y el religioso por una parte, y el aristocrático por otra. Los primeros, nacidos de las entrañas históricas del pueblo español, y el segundo, nacido de la guerra que el pueblo español sostuvo contra sus conquistadores, como quiera que la guerra engendró la aristocracia. Por donde se ve que la guerra exterior fué causa de la guerra interior, puesto que en ella tiene la aristocracia su origen, y sólo la aristocracia lo explica. Esto supuesto, ¿cuándo debió terminarse la guerra interior entre los principios monárquico, democrático y religioso por una parte, y el aristocrático por otra? Debió terminarse cuando tuviese un término la guerra exterior, puesto que en ella había tenido su origen. Lo que debía suceder sucedió, siendo admirable la concordancia entre la lógica de las ideas y la lógica de los hechos, entre la Filosofía y la Historia.

La aristocracia dejó de ser poderosa, no sólo para dominar, sino hasta para combatir, en tiempo de los Reyes Católicos, cuando, expulsados los árabes de Granada, vió la Europa tremolar sobre sus muros el estandarte de la Cruz, vencedor del estandarte del profeta en un torneo de ocho siglos.

ESTADO

DE LAS

RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE FRANCIA Y ESPAÑA